

¡AHORA SÍ! Conseguimos el Acuerdo de creación de Puestos de Carrera

En CSIT UNIÓN PROFESIONAL afrontamos la negociación del actual Convenio Colectivo para Personal Laboral de la CM, fijándonos como primer objetivo la creación de un sistema de desarrollo profesional integrado por diferentes modalidades de Promoción Interna y Carrera Profesional, como derecho de todas las Categorías profesionales de personal laboral.

Esa fue la propuesta que planteó y desarrolló durante la negociación **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y que, finalmente, recoge íntegramente el vigente Convenio Colectivo.

Una de esas modalidades es la Carrera Profesional vertical y para hacerla efectiva en el terreno de lo práctico y lo real, es necesario disponer de fondos económicos para la creación de puestos de carrera. En un primer momento conseguimos que el Convenio Colectivo consignara los fondos: 2 millones de euros para 2019 y 2,5 millones para 2020.

Por otro lado, es interesante destacar que **el Convenio Colectivo determina que la creación de puestos de carrera, no puede excluir a ninguna categoría profesional para garantizar que todas tengan oportunidades de promoción.** Asimismo, también dice que el fondo económico para la creación de puestos de carrera, no puede destinarse a subidas salariales.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no firmó el acuerdo de reparto del fondo económico correspondiente a 2019 para la creación de puestos de carrera, por dos razones fundamentales:

- Porque la administración y los dos sindicatos firmantes, con aquel acuerdo, ignoraron a las trabajadoras y trabajadores que menos oportunidades de promoción tienen: Educadores, Integradores, Técnicos, TCAE, Técnicos Auxiliares, Auxiliares de Control, Auxiliares de Servicios, etc.
- Porque desviaban parte del fondo económico a subidas salariales de los antiguos puestos funcionales. En definitiva, el acuerdo venía a incumplir las previsiones del Convenio.

Sin embargo, a diferencia de 2019, en 2020, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** lo ha conseguido, y el acuerdo de creación de puestos de carrera que se alcanzará en la mañana de hoy, no desvía ni un euro a subidas salariales y, en segundo lugar, crea puestos de carrera, por ejemplo, de Supervisoras de Actividades Básicas para TCAE y Técnicos auxiliares, Jefe de Equipo de Auxiliar de Control para Auxiliares de Control e Información, Responsable de Servicio para Auxiliares de Servicios, etc.

Por todo ello, decimos ¡LO HEMOS CONSEGUIDO! ¡AHORA SÍ! **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, manifestará hoy su



conformidad con el acuerdo de creación de puestos de carrera de 2020 y seguiremos apostando por los puestos de carrera a futuro.